



Factura: 001-002-000006334



20170919000000156

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170919000000156

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN SALTRE NOTARIO(A) DEL CANTON URBINA JADO (SALTRE)
FECHA:	29 DE JUNIO DEL 2017, (17:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VISTANORTE S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VISTANORTE S.A.	REPRESENTADO POR MARCO ANTONIO ARREGUI MARUN	RUC	0991359443001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-06-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCO ANTONIO ARREGUI MARUN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0200409076

OBSERVACIONES:



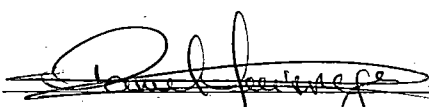
22/12/17

98360-0041-17

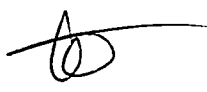
Escritura

N° TRAMITE:

DOCUMENTO:


NOTARIO(A) YOHANNA DANIELA MUIRRAGUI ZAMBRANO
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN URBINA JADO (SALTRE)







Factura: 001-002-000006331



20170919000P00499

NOTARIO(A) YOHANNA DANIELA MUIRRAGUI ZAMBRANO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON URBINA JADO (SALITRE)

EXTRACTO

Escritura N°:	20170919000P00499						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2017, (16:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VISTANORTE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991359443001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARCO ANTONIO ARREGUI MARUN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
GUAYAS		URBINA JADO (SALITRE)				SALITRE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA VISTANORTE S.A..							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 40000.00							

NOTARIO(A) YOHANNA DANIELA MUIRRAGUI ZAMBRANO

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON URBINA JADO (SALITRE)

EXTRACTO



Escritura N°:	20170919000P00499						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2017, (16:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VISTANORTE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991359443001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARCO ANTONIO ARREGUI MARUN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón				Parroquia	
GUAYAS		URBINA JADO (SALITRE)				SALITRE	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) YOHANNA DANIELA MUIRRAGUI ZAMBRANO
 NOTARÍA ÚNICA DEL CANTÓN URBINA JADO (SALITRE)



Escritura No.

20170919000P00499

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA VISTANORTE S.A.-**

CUANTÍA: U.S.D. \$ 40.000,00.

DI 2 COPIAS

En el cantón Salitre, República del Ecuador, hoy día veintiocho de junio del año dos mil diecisiete, ante mí, **AB. DANIELA MUIRRAGUI ZAMBRANO NOTARIA ÚNICA DEL CANTON SALITRE**, comparece: la compañía **VISTANORTE S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, señor **MARCO ANTONIO ARREGUI MARUN**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme lo acredita con las copias certificadas del nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en Samborondon y de tránsito por esta cabecera cantonal, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, al que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA**: Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo un de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Interviniente**- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, en su calidad de Gerente General de la compañía **VISTANORTE S.A.**, según consta de la copia del nombramiento inscrito que adjunta como documento habilitante el señor **MARCO ANTONIO ARREGUI MARUN**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas , celebrada el veintiséis de junio del dos mil diecisiete. **SEGUNDA: Antecedentes.- a)** La compañía "**VISTANORTE S.A.**", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Humberto Moya Flores el nueve de julio de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el doce de agosto de mil novecientos noventa y seis. Mediante escritura pública, otorgada ante el Notario



NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN SALITRE

Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el cuatro de junio de dos mil uno e inscrita en el Registrador Mercantil del mismo cantón, el diecisiete de octubre de dos mil uno, la compañía realizó Conversión de sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social. Mediante escritura pública, otorgada ante la Notaria Décima Quinta del Cantón Guayaquil, Abg. Grace Almeida Morán, el cinco de diciembre de dos mil ocho e inscrita en el Registrador Mercantil del cantón Babahoyo, el doce de marzo de dos mil nueve, la compañía realizó Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social. **b)** La referida compañía se constituyó con un capital social de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas; **c)** posteriormente la referida compañía realizó una Conversión de sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, quedando constituida por un capital social de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Ochocientas acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una; **d)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía VISTANORTE S.A., en sesión celebrada el veintiséis de junio del dos mil diecisiete, resolvió reformar el Artículo cuarto de los Estatutos Sociales y aumentar el capital social de la misma a cuarenta mil ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$40.800,00), dividido en cuarenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, las mismas que fueron suscritas y pagadas por los actuales accionistas de la compañía, tal como se aprueba en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del veintiséis de junio del dos mil diecisiete.

TERCERA: De La Reforma de Estatutos y Aumento de Capital.- Con tales antecedentes, el señor **MARCO ANTONIO ARREGUI MARUN** en mi calidad de Gerente General de la compañía VISTANORTE S.A. en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y a las disposiciones legales vigentes declara **a)** Reformado el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la referida compañía y suscrita las nuevas acciones resultantes del aumento de capital acordado, conforme consta de la copia del acta de la referida sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas del veintiséis de junio del dos mil diecisiete que se adjunta como habilitante; **b)** Que las acciones resultantes del referido aumento de capital se encuentran pagadas conforme consta de los aportes por compensación de





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991359443001
RAZÓN SOCIAL: VISTANORTE S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: ARREGUI MARUN MARCO ANTONIO
CONTADOR: ESPINOZA AGUILLERA LEONCIO OSWALDO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/08/1996
FEC. INSCRIPCIÓN: 15/10/1996 FEC. ACTUALIZACIÓN: 30/08/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

CULTIVO DE ARROZ

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOS RIOS Canton: MONTALVO Parroquia: MONTALVO Ciudadela: RECINTO EL PORVENIR Numero: S/N Kilometro: 20 Camino: VIA MONTALVO Referencia ubicación: JUNTO A LA HACIENDA SAN JOSE Celular: 0997442587 Email: nelly_daqui@hotmail.com Telefono De Referencia: 052020515

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 5\ LOS RIOS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000560491

Fecha: 20/04/2017 11:21:52 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0991359443001

RAZÓN SOCIAL:

VISTANORTE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 002

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 12/08/1996

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CULTIVO DE MAÍZ
CULTIVO DE SOYA
CULTIVO DE ARROZ
CULTIVO DE MADERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: MONTALVO Parroquia: MONTALVO Ciudadela: RECINTO EL PORVENIR Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA HACIENDA SAN JOSE
Kilometro: 20 Camino: VIA MONTALVO Celular: 0997442587 Email: nelly_daqui@hotmail.com Telefono De Referencia: 052020515

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - OFICINA

FEC. INICIO ACT.: 12/08/1996

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CULTIVO DE ARROZ
CULTIVO DE SOYA
CULTIVO DE MAÍZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Ciudadela: EL CHOFER Calle: TERCERA Numero: S/N Interseccion: AV. JORGE VILLEGAS
Referencia: JUNTO A LA FARMACIA PIEL Telefono Trabajo: 052020515 Email: nelly_daqui@hotmail.com



Código: RIMRUC2017000560491

Fecha: 20/04/2017 11:21:52 AM

VISTANORTE S.A.

Babahoyo, Noviembre 30 de 2016

Señor

MARCO ANTONIO ARREGUI MARUN

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente cumpla informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **VISTANORTE S.A.** en sesión celebrada el 28 de Noviembre de 2016, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones, deberes y derechos que le confiere la Ley y el estatuto social; encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **VISTANORTE S.A.** fue constituida mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abg. Humberto Moya Flores el 9 de Julio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 12 de Agosto de 1996. Mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 4 de Junio de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 17 de Octubre del 2001, la Compañía realizó Conversión de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social. Mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaria Décima Quinta del Cantón Guayaquil, Abg. Grace Almeida Morán, el 5 de Diciembre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Babahoyo, el 12 de Marzo del 2009, la Compañía realizó Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto Social.

Particulares que pongo en su conocimiento para los fines de Ley consiguientes.

Atentamente,


ING. AMIRA MARIA ARREGUI RODRIGUEZ
PRESIDENTE
C.C.:1204661928

Razon.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **VISTANORTE S.A.**
Babahoyo, 30 de Noviembre de 2016.


Sr. MARCO ANTONIO ARREGUI MARUN
GERENTE GENERAL
C.C.:0200409076



Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 18

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	12
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

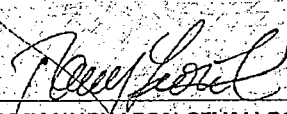
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISTANORTE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ARREGUI MARUN MARCO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	0200409076
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHOYO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017


TAMY NURY LEÓN CEVALLOS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHOYO

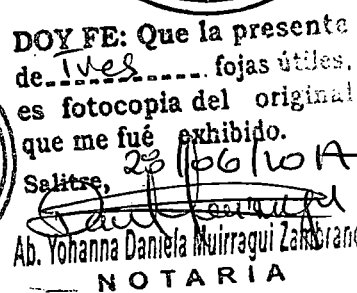
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2



Página 1 de 1

Nº 025549

IMP. ICM, SA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DIRECCIÓN NACIONAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

28 de junio de 2017

Señor/a:

ARREGUI MARUN MARCO ANTONIO

GERENTE GENERAL DE VISTANORTE S.A.

RUC: 0991359443001

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo VISTANORTE S.A. con RUC número 0991359443001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta MAYO 2017, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CÓDIGO: SRICCT2017000101157

Fecha y Hora: 28 de junio de 2017 14:36



A handwritten signature in black ink, located at the bottom right of the page, below the official stamp.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

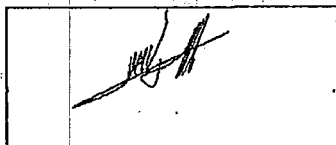
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

④



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0200409076

Nombres del ciudadano: ARREGUI MARUN MARCO ANTONIO

Condición del cedulaado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIBIO CHAVES

Fecha de nacimiento: 30 DE ABRIL DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ CONTRERAS SANDRA GARDENIA

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: ARREGUI MARCO ANTONIO

Nombres de la madre: MARUN ISABEL

Fecha de expedición: 29 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OSCAR DANIEL VELIZ SALTOS - GUAYAS-SALITRE-NT 1 - GUAYAS - SALITRE (URBINA JADO)



N° de certificado: 179-033-80615



179-033-80615

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0200409076

Nombre: ARREGUI MARUN MARCO ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 75%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: OSCAR DANIEL VELIZ SALTOS - GUAYAS-SALITRE-NT 1 - GUAYAS - SALITRE (URBINA JADO)



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-06-17-4532
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Miércoles 28 de Junio del 2017
PERSONA JURÍDICA: VISTANORTE S.A.
RUC: 0991359443001
REPRESENTANTE LEGAL: ARREGUI MARUN MARCO ANTONIO
CÉDULA/RUC: 0200409076

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec

La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión.



CIOAF-06-17-4532

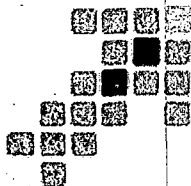
Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

[Handwritten mark]



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-06-17-2071
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Miércoles 28 de Junio del 2017
SOLICITANTE: VISTANORTE S.A.
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 0991359443001

El Servicio Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ASESORÍA A USUARIOS
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

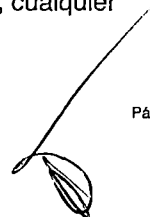
DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" que se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



PADJU-06-17-2071

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Handwritten mark



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ARREGUI MARUN MARCO ANTONIO, representante legal de la empresa VISTANORTE S.A. con RUC Nro. 0991359443001 y dirección CDLA EL CHOFER. CALLE TERCERA . SN. AV JORGE VILLEGAS. A LADO FARMACIA PIE., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Gabriela Bermeo Tapia
Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 26 de junio de 2017

Validez del Certificado 30 días

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

②

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VISTANORTE S.A., CELEBRADA EL 26 DE JUNIO DEL 2.017.-

En la ciudad de Babahoyo, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil diecisiete, a las doce horas diez minutos, se reúnen en las oficinas de la compañía, las mismas que se encuentran ubicadas en la Ciudadela El Chofer, calle tercera, de esta ciudad, los Socios de la Compañía **VISTANORTE S.A.**, señores: **a) MARCO ANTONIO ARREGUI MARUN**, por sus propios derechos como propietario de **SEISCIENTAS (600)** Acciones ordinarias y nominativas; **b) AMIRA MARÍA ARREGUI RODRÍGUEZ**, por sus propios derechos como propietaria de **CIEN(100)** Acciones ordinarias y nominativas y; **c) SANDRA ISABLE ARREGUI RODRÍGUEZ** por sus propios derechos como propietaria de **CIEN(100)** Acciones ordinarias y nominativas. Está presente el 100% del Capital Social de la compañía.

Preside la sesión la ingeniera **AMIRA MARÍA ARREGUI RODRÍGUEZ**, en su calidad de Presidenta de la compañía; e interviene como Secretario el Gerente General de la compañía, el señor **MARCO ANTONIO ARREGUI MARUN**, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Los asistentes aceptan por unanimidad constituirse y celebrar la presente Sesión de Junta General Extraordinaria, Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1) CONOCER Y RESOLVEREN TODAS SUS PARTES LA APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LA COMPAÑIA VISTANORTE S.A.

2) AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LA COMPAÑIA VISTANORTE S.A.

Una vez constatado por parte del Secretario de la Junta que existe el quórum de instalación establecido en la ley para la celebración de Junta Universal de Accionistas, se declara que la presente Junta General queda válidamente constituida, teniendo como único asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. El secretario formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta y archivada en el Libro de expedientes de Actas de Junta General, por lo que en seguida se pasa a tratar sobre los asuntos del orden del día.



[Handwritten signature]

PRIMER PUNTO:

CONOCER Y RESOLVER EN TODAS SUS PARTES LA APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LA COMPAÑÍA VISTANORTE S.A.;.- Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, quien manifiesta que para efectos de cumplir un mejor desarrollo y eficiencia en las actividades a las cuales se dedica la compañía en la actualidad, propone que la Junta General de Socios resuelva sobre la necesidad aprobar el aumento del capital social de la compañía en USD\$40.000,00 (Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América), con lo cual el capital social de la compañía será de USD\$40.800,00 (Cuarenta mil ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América) el cual será suscrito y pagado de la siguiente manera: El señor **MARCO ANTONIO ARREGUI MARUN**, paga por compensación de créditos la cantidad de USD\$40.000,00 (Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América), y suscribe Cuarenta Mil acciones ordinarias y nominativas de USD\$1,00 (Un Dólar de los estados Unidos de América) cada una de ellas; la composición accionaria queda de la siguiente manera: el señor **MARCO ANTONIO ARREGUI MARUN** es propietario de 40.600,00 acciones; la señorita **AMIRA MARÍA ARREGUI RODRÍGUEZ** es propietaria de 100 acciones; y la señora **SANDRA ISABEL ARREGUI RODRÍGUEZ**, es propietaria 100 acciones de consecuentemente aplicar la misma. La **junta también resuelve por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía VISTANORTE S.A.**, el mismo que dirá "ARTÍCULO CUARTO.- El Capital Social de la Compañía es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuarenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una numeradas del cero cero uno a la cuarenta mil ochocientas. Los títulos de las acciones serán firmados por el Gerente General de la Compañía, y por cada título puede comprender una o varias acciones. En lo que se refiere a propiedad conversión pérdida o anulación de los títulos de acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determina la Ley de Compañías.

Luego de breves deliberaciones la Junta General de Accionistas de la compañía **resolvió por unanimidad aprobar el Aumento de Capital Social, y Reformar el Estatuto Social de la compañía**; añadiendo, reforzando y ampliando las actividades claramente detalladas en los términos y condiciones establecidas en el párrafo precedente, por lo que queda aprobado por unanimidad la aplicación de la misma.

A continuación, se pasa a tratar el segundo y último punto del orden del día, cual es: **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A SUSCRIBIRLA ESCRITURA DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN LA COMPAÑÍA VISTANORTE S.A.**.-Toma la palabra la Presidenta de la Junta para manifestar que es imprescindible autorizar al Gerente General de la Compañía a suscribir y otorgar la correspondiente Escritura para el Aumento de Capital social, y Reformar los Estatutos Sociales de la compañía, para plasmar lo resuelto en el primer punto de



del día, por lo que somete a consideración de la Sala la aprobación de esta moción.

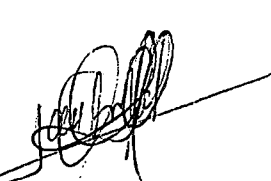
La sala luego de breves deliberaciones y por unanimidad resolvió aprobar la moción antes expuesta.

Finalmente, la Presidenta manifiesta que se incorporan al expediente de esta sesión, la lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden, así como copia certificada de la presente acta. No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 12h40 el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión a las 13h15 con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se da por concluida la presente sesión a las 13h30.-

Babahoyo, Junio 26 del 2.017


f.) MARCO ARREGUI MARUN
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA
(ACCIONISTA)


f.) AMIRA ARREGUI RODRÍGUEZ
PRESIDENTA
PRESIDENTA DE LA JUNTA
(ACCIONISTA)


f.) SANDRA ISABEL ARREGUI RODRIGUEZ
ACCIONISTA





**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

[Handwritten mark]

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN SALITRE

créditos, por créditos efectuados por el socio suscriptor con antelación a este aumento, conforme constan en los libros contables de la empresa, créditos que no han generado intereses. **CUARTA: Declaraciones-** Declaro bajo juramento lo siguiente: Uno) Aumentado el capital suscrito de la compañía en CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a más del existente que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con el nuevo capital suscrito de la compañía es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$40.800,00). Para este aumento de capital se emiten CUARENTA MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El aumento de capital es suscrito y pagado de la siguiente manera: El accionista señor MARCO ANTONIO ARREGUI MARUN suscribe CUARENTA MIL acciones ordinarias, y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, y paga la totalidad de cada una de ellas, esto es la cantidad de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante la compensación de créditos; Dos) Reformado el artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá "ARTÍCULO CUARTO.- El Capital Social de la Compañía es de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuarenta mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una numeradas del cero cero uno a la cuarenta mil ochocientas. Los títulos de las acciones serán firmados por el Gerente General de la Compañía, y por cada título puede comprender una o varias acciones. En lo que se refiere a propiedad conversión pérdida o anulación de los títulos de acciones, regirán las disposiciones que para esos efectos determina la Ley de Compañías" Tres) Que la compañía VISTANORTE S.A., no adeuda valor alguno al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni tiene contrato de ninguna clase con el Gobierno Central, ni con ninguna entidad o institución del sector público. Usted, señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo para la correcta validez de esta escritura. Esta minuta está firmada por la Abogada María Belén Arregui Rodríguez, con matrícula del Foro de Abogados del Ecuador número cero nueve-dos mil catorce - seiscientos setenta y siete. HASTA AQUI LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL agregados a mi registro formando parte integrante de la presente. copias certificadas del nombramiento y acta del representante legal de la compañía



AB. YOHANNA DANIELA MUIRRAGUI ZAMBRANO

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN SALITRE

interviniente. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída esta escritura de principio a fin, por mí, el Notario en alta voz, al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría de todo lo cual DOY FE:


p. VISTANORTE S.A.

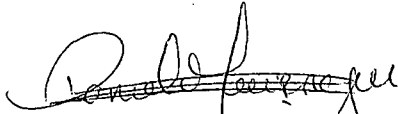
Ing. MARCO ANTONIO ARREGUI MARUN/GERENTE GENERAL

R.U.C. 0991359443001

C.C. 020040907-6

C.V. 002-282




AB. YOHANNA DANIELA MUIRRAGUI ZAMBRANO
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN SALITRE

1 Está conforme con su original que reposa en los archivos de la
2 Notaria a mi cargo, correspondiente **A LA ESCRITURA DE**
3 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
4 **COMPAÑÍA VISTANORTE S.A. DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO**
5 **DEL DOS MIL DIECISIETE** que consta de trece fojas útiles, en fe
6 de ello confiero esta **TERCERA COPIA** que sello, rubrico y firmo
7 en Salitre, al día veintinueve del mes de junio del año 2.017.

8
9
10 
11 **AB. YOHANNA DANIELA MUIRRAGUI ZAMBRANO** 

NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN SALITRE



Registro Mercantil de Babahoyo

TRÁMITE NÚMERO: 712

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHoyo

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	514
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	31
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0200409076	ARREGUI MARUN MARCO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA UNICA /SALITRE /28/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VISTANORTE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	BABAHoyo

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: BABAHoyo, A 10 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

TAMY NURY LEON CEVALLOS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN BABAHoyo

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 10 DE AGOSTO 1527 Y RUCAURTE PISO 2

